



Delegación Territorial de Málaga.

Expediente CONTR 2023/1152923

Objeto del contrato: SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN ÁMBITO DE

LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA" (CONTR 2023

1152923)

<u>Duración del contrato:</u> Máximo de 24 meses, salvo que el crédito se agotara con anteriori-

dad.

Presupuesto máximo: 750.560,00 € (IVA INC.) (2 lotes)

<u>Valor estimado:</u> 1.488.589,99 €

Posición presupuestaria: G/14B/22702/29/01

Lote: LOTE 1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 05/04/2024 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA" (CONTR 2023 1152923), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha 03/04/2024, tras incorporar las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe 2023/210, de fecha 22 de diciembre de 2023, en la que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público.

La fiscalización previa tuvo lugar con fecha 17/04/2024.

SEGUNDO.- Con fecha **16/04/2024** se dictó Resolución de aprobación de expediente por el Órgano de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación del presente contrato, mediante **procedimiento abierto**, atendiendo a varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado es superior al umbral establecido en el apartado b) del artículo 22 de la LCSP, está **sujeto a Regulación Armonizada**. El presente contrato es **susceptible de Recurso Especial** en materia de contratación de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada Ley.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el **05/02/2024**, la Mesa de contratación se reúne, en **primera sesión**, el día **06 de febrero de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica el Acta de la misma en el perfil del contratante. En ella se constata que se presentan las siguientes empresas:

Avenida de la Aurora nº 69. 29071 Málaga.



| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 1/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|-------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



LOTE 1: Tipo A, Tipo C, Tipo D, Tipo H

B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA

G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL

A03525508 - EUROVALORACIONES SA

B96735576 - TAXO VALORACION SL

► LOTE 2: Tipo B, Tipo E, Tipo F (F1, F2, F3), Tipo G, Tipo I, Tipo M

B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA

G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA

B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL

A03525508 - EUROVALORACIONES SA

B96735576 - TAXO VALORACION SL

De la documentación presentada en el sobre nº1, se requiere que deben subsanar la documentación las empresas **CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA** y **EUROVALORACIONES S.A.**, en un plazo de tres días naturales.

CUARTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **segunda sesión**, el día **02 de julio de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante. En ella se considera subsanada la documentación de las empresas requeridas: **CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA** y **EUROVALORACIONES S.A**.

En dicha mesa se procede a la apertura del sobre n.º 3 para los siguientes lotes:

LOTE 1

| LICITADORES ADMITIDOS | OFERTA ECONÓMICA A VALORAR TRADUCCIONES | 2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P) | 3. COMPROMISO LIMI- TACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P) | 4. PUNTUACIÓN CA- LIDAD (MAX 35P) |
|--|--|---|---|--------------------------------------|
| B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LI- MITADA | 170.140,00 € | 10 | 10 | 35 |
| G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALU- CIA | 155.284,70 € | 10 | 10 | 35 |
| B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL | 138.583,34 € | 10 | 10 | 35 |
| A03525508 - EUROVALORACIONES SA | 212.105,65 € | 10 | 10 | 35 |
| B96735576 - TAXO VALORACION SL | 192.208,00€ | 10 | 10 | 35 |

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 2/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | es/verificarFirma/ |



LOTE 2

| LICITADORES ADMITIDOS | OFERTA ECONÓMICA A VALORAR TRADUCCIONES | 2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P) | 3. COMPROMISO LIMI- TACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P) | 4. PUNTUACIÓN CA- LIDAD (MAX 35P) |
|--|--|---|---|--------------------------------------|
| B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LI- MITADA | 117.655,00 € | 10 | 10 | 35 |
| G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALU- CIA | 121.478,45 € | 10 | 10 | 35 |
| B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL | 133.188,40 € | 10 | 10 | 35 |
| A03525508 - EUROVALORACIONES SA | 128.664,80 € | 10 | 10 | 35 |
| B96735576 - TAXO VALORACION SL | 310.726,00 € | 10 | 10 | 35 |

Se detectan ofertas anormalmente bajas en las siguientes empresas, que se les requiere para que justifiquen su oferta:

| EMPRESAS CON OFERTAS ANORMALES | LOTE1 | LOTE 2 |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA | OFERTA ANORMALMENTE BAJA | OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA |
| G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADO- RES JUDICIALES DE ANDALUCIA | OFERTA ANORMALMENTE BAJA | OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA |
| B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITA- CIONES SL | OFERTA ANORMALMENTE BAJA | OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA |
| A03525508 - EUROVALORACIONES SA | OFERTA ANORMALMENTE BAJA | OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA |
| B96735576 - TAXO VALORACION SL | OFERTA ANORMALMENTE BAJA | NO |

QUINTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **tercera sesión**, el día **13 de septiembre de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

En ella se valora la documentación de las empresas y los informes del técnico al respecto de dicha justificación. Se detectan errores de forma en el informe del técnico, por lo que se procede a la devolución al técnico de dicho informe, con objeto de su corrección y se acuerda la suspensión de la mesa hasta la subsanación de dicho informe.

SEXTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **cuarta sesión**, el día 18 de septiembre de 2024, mediante videoconferencia y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 3/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|-------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



En dicha mesa se comprueba la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas se han detectado como anormalmente bajas, y se valoran los informes técnicos emitidos.

De la documentación valorada, se detecta que la empresa TAXO VALORACIÓN S.L. no ha presentado justificación para dicha oferta anormalmente baja, por lo que se propone excluirla del LOTE 1. El resto de empresas en oferta anormalmente baja se considera justificado.

A continuación se procede a exponer la puntuación de las empresas:

LOTE 1

| LICITADORES ADMITIDOS | OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS | 1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P) | 2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P) | 3. COMPROMISO LI- MITACIÓN PERITA- CIONES EXCEPCIO- NALES (MAX 10 P) | 4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P) | TOTAL |
|---|---------------------------------------|---|---|--|---------------------------------------|--------|
| B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL | 138.583,34€ | 45,00 | 10,00 | 10,00 | 35,00 | 100,00 |
| G91451500 - ASOCIACION PERITOS TA- SADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA | 155.284,70 € | 40,02 | 10,00 | 10,00 | 35,00 | 95,02 |
| B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LI- MITADA | 170.140,00 € | 35,59 | 10,00 | 10,00 | 35,00 | 90,59 |
| A03525508 - EUROVALORACIONES SA | 212.105,65 € | 23,07 | 10,00 | 10,00 | 35,00 | 78,07 |

LOTE 2

| LICITADORES ADMITIDOS | OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS | 1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P) | 2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P) | 3. COMPROMISO LI- MITACIÓN PERITA- CIONES EXCEPCIO- NALES (MAX 10 P) | 4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P) | TOTAL |
|--|---------------------------------------|---|---|--|---------------------------------------|--------|
| B13944111 - CONESTEU SOCIE- DAD LIMITADA | 117.655,00€ | 45,00 | 10 | 10 | 35 | 100,00 |
| G91451500 - ASOCIACION PERI- TOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA | 121.478,45 € | 44,19 | 10 | 10 | 35 | 99,19 |
| A03525508 - EUROVALORACIO- NES SA | 128.664,80 € | 42,68 | 10 | 10 | 35 | 97,68 |
| B11322468 - M B AGENCIA TECNI- CA DE PERITACIONES SL | 133.188,40 € | 41,72 | 10 | 10 | 35 | 96,72 |
| B96735576 - TAXO VALORACION SL | 310.726,00 € | 4,25 | 10 | 10 | 35 | 59,25 |

Se comprueba por parte de la mesa que los precios unitarios ofertados son coherentes con sus ofertas presentadas. En base a lo anterior, la mesa acuerda:

REQUERIR a la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.** la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1, según el punto 10.7 del PCAP.

REQUERIR a la empresa **CONESTEU S.L.,** la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2, según el punto 10.7 del PCAP.

SÉPTIMO.- Se notifica Resolución de Exclusión a la empresa TAXO, con fecha de notificación de 19 de septiembre 2024.

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 4/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | es/verificarFirma/ |



OCTAVO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **quinta sesión**, el día 14 de octubre de 2024, mediante videoconferencia y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

En dicha mesa se valora la documentación previa por las empresas requeridas, en la que se detecta defectos u omisiones para el Lote 1 y 2, por lo que se le requiere subsanar en el plazo de tres días naturales a dichas empresas, en atención a la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación.

NUEVE.- La Mesa de contratación se reúne en **sexta sesión** el día 22-23-28 de octubre de 2024, mediante medios telemáticos, y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por las empresas licitadoras, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación considera que la documentación es correcta para ambos lotes. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. y CONESTEU S.L. de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

Con base a lo anterior la Mesa acuerda:

- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)" para el LOTE 1 a la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.,
- **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)" para el **LOTE 2** a la empresa **CONESTEU S.L.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

TERCERO.- En virtud de las facultades delegadas que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 5/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | es/verificarFirma/ |



RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)", para el LOTE 1 a la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. con CIF nº B11322468, concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo de ejecución del presente contrato es de un **máximo de 24 meses**, salvo que el crédito se agote con anterioridad, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato. De conformidad con lo señalado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares existe la posibilidad de una o varias prórrogas con una duración máxima conjunta de 24 meses en los términos del art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el importe de adjudicación de este contrato será el mismo que el de licitación, aplicándose las tarifas ofertadas por el adjudicatario, al no poder cuantificar exactamente las intervenciones que se realizarán durante la ejecución del contrato, y ser un servicio en atención a las necesidades de la Administración de Justicia.

Por tanto, el importe de adjudicación de este contrato es de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (289.446,28 €), IVA excluido. La partida de IVA equivale a 60.783,72 €. El importe de adjudicación es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (350.230,00 €)**, IVA incluido.

Los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria son las siguientes:

•

| | Р | Precios Unitarios de Licitación | | | | | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--|--|--|
| Estimación Precio Contrato | Precio, IVA no inc | Consumo Previsto | PBL, IVA no incl | PBL, IVA incluido | Oferta Unitaria | | | |
| LOTE 1 | | | 289.446,28€ | 350.230,00€ | | | | |
| Tipo A: Bienes muebles, semimov y vehiculos | 41,32 € | 6344 | 262.148,76 € | 317.200,00 € | 20,14 € | | | |
| Tipo C: Joyas y objetos preciosos | 41,32 € | 483 | 19.958,68€ | 24.150,00€ | 20,14 € | | | |
| Tipo D: Obras de arte, antigüedades, numismatica y filatelia | 115,70€ | 10 | 1.157,02 € | 1.400,00 € | 20,14 € | | | |
| Tipo H: Armamentos, Explosivos y maq industrial | 140,50€ | 44 | 6.181,82 € | 7.480,00 € | 20,14 € | | | |
| TOTAL LOTE 1 | | | | | | | | |

En los precios unitarios ofertados se consideran incluidos todos los tributos que sean de aplicación a excepción del IVA, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 6/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------------|-------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



- La empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L. se compromete a prestar las siguientes mejoras:
 - 1. Compromiso de ejecución de periciales gratuitas de carácter excepcional, contempladas en la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas: 10% del presupuesto de adjudicación referido a cada lote (IVA incluido) para la totalidad del contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.
 - 2. Compromiso de limitar la cuantía total solicitada del conjunto de peritaciones excepcionales o de especial dificultad en cada año hasta un máximo del 20% del presupuesto anual de adjudicación, referido a cada lote.
 - 3. Mejora en los tiempos de respuesta: Reducción de dos semanas del plazo establecido en la cláusula 4.1.
 - 4. Compromiso de incremento del número de profesionales mínimo requerido en el PPT para cada Lote: Aumento de dos profesionales respecto del mínimo exigido en cada lote: 10 puntos
 - 5. Experiencia demostrable en, al menos, un 50% del personal adscrito a la ejecución del contrato en cada uno de los lotes: Superior o igual a 20 años.

SEGUNDO.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Una vez se efectúe la preceptiva previa fiscalización del compromiso del gasto, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurridos quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación.

CUARTO.- Advertir a los interesados que contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA

Fdo: M.ª Teresa Pardo Reinaldos

| MARIA TERESA PARDO REINALDOS | | 30/10/2024 20:12:46 | PÁGINA: 7/7 |
|------------------------------|--------------------------------|---|-------------|
| VERIFICACIÓN | NJyGwm3iF3U8YPGCiV7F8IG4Aj1wma | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |